



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 32/2017 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL - PLURIANUAL - ID N° 322.529.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 345/2017 - DENTAL GUARANI S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Nery Emilio Jeremias Rodriguez Bazzano, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.A.F. N° 501 de fecha 28 de mayo de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DENTAL GUARANI S.A., RUC N° 80025640-9, domiciliada en Yegros N° 1094 c/ Rca de Colombia, ciudad de Asuncion, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Juan Carlos Paez Colman, con Cédula de Identidad N° 768.047, según Transformacion de Sociedad Esc. N° 14, otorgado por el Escribano Justino Insfran Alvarenga, Reg N° 977, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la LPN N° 32/2017 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL - PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota de fecha 29 de marzo de 2019, la firma DENTAL GUARANI S.A., solicita el reajuste de precios del Contrato N° 345/2017, en el marco de la LPN N° 32/2017 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL - PLURIANUAL, teniendo en cuenta que la adjudicacion fue el año 2017 y a la fecha el dólar aumento considerablemente; fundado en lo establecido en el PBC y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC 13), respecto al otorgamiento de reajuste de precios, adjuntando para dicho efecto facturas y otras documentaciones.

Por Dictamen A.J. DOC N° 221 de fecha 09 de abril de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la firma DENTAL GUARANI S.A y las justificaciones para la misma; considera viable proseguir con los trámites administrativos de rigor por ajustarse a lo estipulado en el Art. 61 de la Ley 2051/03.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 501 de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba la adenda al Contrato Abierto N° 345/2017, en el marco de la LPN N° 32/2017 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL - PLURIANUAL.

El presente proceso cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2459 de fecha 22 de mayo de 2019.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El monto total del reajuste asciende a la suma de Gs. 42.149.063 (Guaranies cuarenta y dos millones ciento cuarenta y nueve mil sesenta y tres).

Desglose de fórmula

Factura N° 001 - 001 - 0141046

V1 = P * {(Cmc/Co)-1}

V1 = 507.994.000 * {(6.087,08/5.620,72)-1}

V1 = 507.994.000 * 0,0829715766

V1 = 42.149.063.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

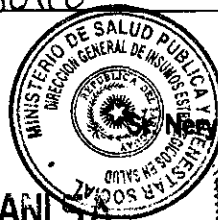
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Julio de 2019.

Sr. Juan Carlos Paez Colman,
CONTRATISTA

Juan Carlos Páez Colmán
Gerente General
C.I. N° 768.047

DENTAL GUARANI SA
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Teléfono: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: guarani@tigo.com.py

DENTAL GUARANI SA
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Teléfono: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: guarani@tigo.com.py



Dr. Nery Emilio Jeremias Rodriguez Bazzano
CONTRATANTE
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.Y.B.S.U.